PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto No. 2661.-

POR EL CUAL SE NOMBRA, ASCIENDE, TRASLADA, CONCEDE PERMISO Y ACEPTA RENUNCIA A EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

---

Asunción, 26 de Enero de 1951.-

Nº 71.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase empleados del Ministerio de Salud Pública a las siguientes personas:

I REGION SANITARIA

ITA-U.S.

Sta.Filomena Sánchez, a la categoría D-1, en reemplazo de la Srta.Juliana Benítez, quien abandonó el cargo, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.

YAGUARON-U.S.

Sr.Ascencio Amarilla, a la categoría G.S.3., en reemplazo del Sr.Eudocio Alonso, quien falleció, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.

VILLETA-U.S.

Sr.Braulio Medina, a la categoría I.O.3., en reemplazo del Sr.Carlos González R., quien renunció, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.

IV REGION SANITARIA

CAACUPE-H.R.2.C.

Sr.Victor Jiménez, R., a la categoría E.1., en reemplazo del Sr.Roque V.Vallarino, quien cesa, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.

SAN BERNARDINO-P.S.

Sta.Hermenegilda Panza, a la categoría O.B.2., cargo vacante, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

VIII REGION SANITARIA

SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

Sr.Juan Rodríguez, a la categoría D-1, en reemplazo de la Sta.Norberta Cardozo, quien cesa, con antigue-

//.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº. 2661.-

Nº .....

//..... dad del 1º de Enero del año en curso.-

Sra.Dionisia Rodríguez, a la categoría D-1, en reemplazo de la Srta.Margarita Caballero, quien cesa, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

X REGION SANITARIA
ENCARNACION-H.R.I.C.

Sr.Cipriano Valenzuela, a la categoría B-6,en reemplazo del Sr.Nicanor Da Silva, quien renunció,con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Art.2º.- Asciéndase a la Sta.Gregoria Colmán, de la categoría D-1 de la IV Región Sanitaria Caacupe, a la de V.3., en reemplazo del Sr.Bienvenido Villalba,quien renunció, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.

Art.3º.- Trasládase de un cargo a otro a los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

Sr.Bienvenido Villalba, de la categoría V.3. de la IV Región Sanitaria "Caacupé", a la de G.S.2. del Puesto Sanitario de Limpio, en reemplazo del Sr. Luis Morám, quien cesa, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Art.4º.- Concédase permiso a los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

Sr.Amancio González, de la categoría I.O.3. de la Unidad Sanitaria de Villa del Rosario, por el término de dos meses, por razones de salud, de acuerdo al Art.41 de la Ley 1506 Estatuto del Funcionario Público, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Art.5º.- Acéptase la renuncia de los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

Sr.Carlos González R., de la categoría I.O.3. de la Unidad Sanitaria de Villeta, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Sr.Eligio Ortiz, de la categoría B-11 de la VI Región Sanitaria Villarrica-H.R.I.C., con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.

Sr.Juan Arzamendia, de la categoría B-11 de la VI Región Sanitaria Villarrica-H.R.I.C., con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

///.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto No. 2661.-

//..... Sra. Matilde Francou de Melgarejo, de la categoría D-1 de la III Región Sanitaria San Pedro, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.-

Sta. Francisca Jiménez, de la categoría D-1 de la Unidad Sanitaria de General Artigas, con antiguedad del 1º de Enero del corriente año.-

Nº .....

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.